



Ciudad de México, a 28 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000340/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/SP/155/2021 de fecha 26 de abril de 2021, signado por la Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/1308/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1654/1162
C.c.c.e.p. Lic. Ana Karen Martínez Sarabia, Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA TLALPAN
SECRETARÍA PARTICULAR



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

340

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a 26 de abril de 2021

155

Oficio No. AT/SP/ /2021

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO A PUNTO DE ACUERDO
"PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS
329 MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, me refiero al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000129/2021, mediante el cual hace del conocimiento el **PUNTO DE ACUERDO** aprobado por el Poder Legislativo, en el que se resolvió lo siguiente:

"Primero. El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a fin de que impulsen y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, los trabajos para la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil de los 329 mercados públicos de la Ciudad de México, en coordinación las instancias representantes de los mismos."
(Cit.)

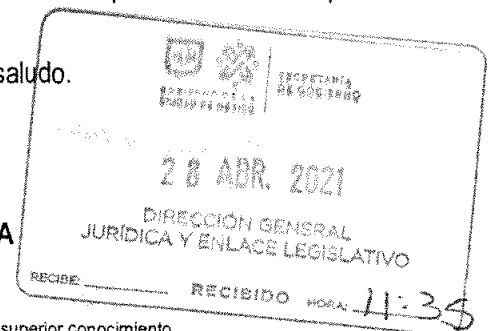
Sobre el particular, y en cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, sírvase encontrar adjunto copia del oficio **AT/DPC/384/2021**, suscrito por el Ing. Genaro Israel Anita Gutiérrez, Director de Protección Civil de esta Alcaldía, a través del que informa que desde el 22 de noviembre de 2018, se instaló el Consejo de Protección Civil, donde se presentó el Programa de Protección Civil 2018-2021, y en la primera línea estratégica se estableció: "Formular Políticas de Prevención dentro del marco de las Gestión Integral de Riesgos para disminuir siniestros en los ... mercados.... mediante la supervisión e implementación de Programas Internos de Protección Civil.

En ese tenor, se mantiene estrecha coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y en atención a su convocatoria, 4 servidores públicos han recibido la capacitación para la certificación de "Terceros Acreditados Institucionales" conforme el artículo 201 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, tal y como se advierte del soporte documental que se acompaña.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ANA KAREN MARTÍNEZ SARABIA
SECRETARÍA PARTICULAR**



C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana. Alcaldesa de Tlalpan de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.
Dr. José Alfonso Suárez del Real Aguilera. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento.
Ing. Genaro Israel Anita Gutiérrez. Director de Protección Civil. Para su conocimiento.
Coordinación de Asesores en la Alcaldía Tlalpan. Para su conocimiento.
Mtra. Priscila Rosas Herrera. Subdirectora de Control de Gestión de la Alcaldía Tlalpan. conocimiento. P.A 21-001769.

Calle Plaza de la Constitución N° 1, colonia Centro de Tlalpan,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000
Ciudad de México, tel. (55) 54-83-15-00



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

21-001769



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 14 de abril 2021

REF. AT /DPC/384/2021

ASUNTO: ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO

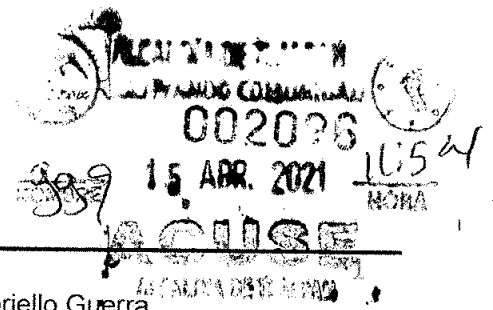
DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA TLALPAN
PRESENTE

En atención al oficio No. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000129/2021**, dirigido a esta Alcaldía, mediante el cual, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo en el sentido:

- **Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta, respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a fin que impulsen y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, los trabajos para la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil de los 329 mercados públicos de la Ciudad de México, en coordinación las instancias representantes de los mismos.**

Al respecto, me permito informar que esta Alcaldía de Tlalpan cuenta con 4 ejes establecidos en el Programa Provisional de Gobierno, específicamente en la Meta 1.7 relativa a las acciones de Gestión Integral de Riesgo y Capacitación de la Población, identificación oportuna de riesgos y fomentar en la sociedad una cultura de la prevención.

Por ello, el 22 de noviembre del año 2018, se Instaló el Consejo de Protección Civil, donde se presentó el Programa de Protección Civil 2018-2021, y en la primera línea estratégica establece "Formular Políticas de Prevención dentro del marco de las Gestión Integral de Riesgos, para disminuir siniestros en los Edificios de Gobierno, Unidades Habitacionales, Centros Comerciales, Industrias (**Mercados**), Hospitales, Escuelas y áreas naturales protegidas mediante la supervisión e implementación de Programas Internos de Protección Civil".



GIAG/AGZ

Calle 12 Oriente s/n esquina Benito Juárez, Colonia Toriello Guerra,
Alcaldía Tlalpan. C.P. 14050. CDMX.
Tel 54 86 15 49 y 54 86 16 50.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Por lo anterior, se mantiene estrecha coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y en atención a su convocatoria, 4 servidores públicos se han capacitado tomando el curso para alcanzar la certificación como "Terceros Acreditados Institucionales", esto conforme al Artículo 201 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, que a la letra dice "Las dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, podrán contar con Terceros Acreditados Institucionales cuyo registro y autorización estará vinculada únicamente a aquella dependencia, órganos desconcentrados y organismos descentralizados que los propongan, sin que puedan elaborar Programas Internos y Programas Especiales para establecimientos" y que actualmente se está en proceso de certificación.

Así mismo se está en coordinación y a la espera que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil emita los Programas Específicos para los mercados públicos de acuerdo al Artículo 80 de la Ley de Gestión Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México "Para sustentar las acciones de gestión integral de riesgos en escuelas, mercados públicos y hospitales, entre otros, la Secretaría elaborará los programas específicos correspondientes y coordinará las acciones que de ahí se deriven", y de la publicación de los Términos de referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para mercados públicos de acuerdo al Artículo 59 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que esta alcaldía pueda coadyuvar e impulsar, los trabajos para la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil de los mercados.

Sin otro particular, por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


ING. GENARO ISRAEL ANITA GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL



C.c.p.- Lic. Ana Karen Martínez Sarabia.- Secretaría Particular.- En atención al Oficio No. AT/SP/119/2021
Lic. Verónica Cuenca Linares.-Coordinadora de Asesores.- En atención Control de Gestión No. - 20-001769
LIC. JOSÉ ARTURO ORTIZ PEÑA.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.- Conocimiento
Archivo .

Turno No. 199

GIAG/AGZ

Calle 12 Oriente s/n esquina Benito Juárez, Colonia Toriello Guerra,
Alcaldía Tlalpan. C.P. 14050. CDMX.
Tel 54 86 15 49 y 54 86 16 50.